Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcsalamal	CLAUDIA SALAMANCA LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	4/04/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2024 de fecha 2024-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	89224	**Fecha Registro:**	2024-04-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	2.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	76314835	**Razón Social:**	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	196160012502	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13053393	**Nombre:**	DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO - CAUCA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6162859	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-04-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911311 CENTRO AGROPECUARIO - INTEGRACION CON LA MEDIA-CAUCA	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF		2.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00

Objeto:	MATERIALES FORMACION:SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES AGROPECUARIOS O PECUARIOS PARA DESARROLLAR ACT. FORMATIVAS EN PROG. ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, ATENCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA Y EMP. RURAL SER, IMPARTIDAS POR EL C. AGROPECUARIO REG CAUCA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-06-30	2.000.000,00	2.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno ( ) Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* ARIEL EDMUNDO PABON BURBANO

Código Dependencia Destinatario
1991133

Dependencia Destinatario
GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS - CA

Código Regional Destinatario
19

Regional Destinatario
CAUCA

Email Destinatario
APABON@SENA.EDU.CO

Fecha
04/04/2024 12:18:46 p. m.

Radicado
19-9-2024-002362

NIS
2024-02-117160

Asunto

Asunto *
CONTRATOS

Descripción del Asunto *
SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO CO1.PCCNTR.6162859 JUAN CARLOS YACUMAL/MC-004

Texto

*
199113

Popayán, 04 de abril de 2024

Doctor
Ariel Edmundo Pabón
Coordinador Administrativo y Financiero Grupo Inter Centros
SENA - Regional Cauca Popayán, Cauca

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal

Cordial Saludo,

Respetuosamente remito información y solicito registro presupuestal correspondiente al contrato de suministro celebrado por el Centro Agropecuario en la plataforma SECOP2, a continuación, se relacionan los datos del respectivo contrato.

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR	LINK
CO1.PCCNTR.6162859	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES	$103.632.517	

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-10-Minima_Cuantia&PPI=CO1.PPI.30566741&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=12&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6162859

Atentamente,

DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO
Subdirector (E) Centro Agropecuario
Sena - Regional Cauca
Proyectó: Lina Bermúdez- Abogada Contratistas CA

Remitente

Código Dependencia Remitente
199113

Dependencia Remitente
CENTRO AGROPECUARIO

Código Regional Remitente
19

Regional Remitente
CAUCA

Funcionario Remitente
* (E) DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO

Email Remitente
DMONTUFARB@SENA.EDU.CO;PAOLA.SANCHEZ@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
BB-MI¿NIMA_CUANTI¿A_CO1.PCCNTR.6162859_2024.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-00236	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Digite el nombre del funcionario destino: *
CLAUDIA SALAMANCA LOPEZ

Código Dependencia Destinatario
1991133

Dependencia Destinatario
GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS - CA

Código Regional Destinatario
19

Regional Destinatario
CAUCA

Email Destinatario
CSALAMANCA@SENA.EDU.CO

Copias Externas

Nombre Destinatario *
LINA BERMUDEZ

Email Destinatario *
LVBERMUDEZ@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
MARTHA ACOSTA

Email Destinatario *
MACOSTAH@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
JULIAN GARCES

Email Destinatario *
JGARCES@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14980511718

(415)7707212489984(8020) 0000014980511718 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 3 1 4 8 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 1 4 8 3 5	1 9 9 0 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
YACUMAL	CIFUENTES	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EL CAMPESINO ALMACEN AGROPECUARIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 5 N 47 BRR BOLIVAR

42. Correo electrónico: agropecuaria1elcampesino@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 1	6 0 2 8 3 5 3 4 2 9	3 1 1 2 0 1 7 1 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 1	2 0 0 3 0 7 2 1	4 6 6 3	2 0 0 3 0 7 2 1	4 6 2 0	0 1 5 0			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	2 2	3 3	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 09 / 09 : 31: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YACUMAL CIFUENTES JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14980511718

(415)7707212489984(8020) **0000014980511171 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 3 1 4 8 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 7 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 7 3 9 8 4	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14980511718

(415)7707212489984(8020) **000001498051171 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 3 1 4 8 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 8 4 6 9 0		1 9 9 7 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BECERRA	ATENCIO	GLADYS	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14980511718

(415)7707212489984(8020) **0000014980511718 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 3 1 4 8 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: EL CAMPESINO ALMACEN AGROPECUARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 5 N 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 3 9 8 5	2 0 0 3 0 7 2 1	
168. Teléfono: 8 2 0 1 4 2 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA LA QUINTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 4 N 94 BRR BOLIVAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 7 1 1 6	1 9 9 4 0 3 1 5	
168. Teléfono: 8 2 1 1 4 3 3	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14980511718

(415)7707212489984(8020) **000001498051171 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 3 1 4 8 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento: AGROPECUARIA EL CAMPESINO BODEGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CR 6 5 N 76 BRR BOLIVAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 3 8 5 5	2 0 1 7 0 9 1 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 2 0 1 4 2 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	76314835
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 5N - 47	TELÉFONO:	8353429
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de materias primas agropecu
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - NOMINA 2
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7932914810**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	752155554

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 624.000**	**$ 0**	**$ 624.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPSIC3	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 156.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 156.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 70.200	$ 70.200	$ 0	$ 0	$ 70.200
SUBTOTALES:									**$ 70.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 70.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF14	CCF14-COMFACAUCA	3	$ 156.000	$ 0	$ 156.000
SUBTOTALES:			**$ 156.000**	**$ 0**	**$ 156.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD							ARP																															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																								

EL CAMPESINO
ALMACÉN AGROPECUARIO

FERRETERÍA
LA QUINTA
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

20 AÑOS

GRUPO EMPRESARIAL

En el Sector Agropecuario
del Cauca

ANEXO CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES

Nit. No. 76.314.835 - 8

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo, **JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES**, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 76.314.835 expedida en la ciudad de Popayán y con NIT N°76.314.835 - 8 **BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO** certifico que he realizado los pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Aportes Caja de Compensación Familiar) de mis trabajadores y me encuentro al día al mes anterior al cierre del presente Proceso.

Yo, **JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES** en calidad de patrón me encuentro exonerado del pago de parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "Así mismos las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que Devenguen menos de diez(10) salarios mínimos mensuales vigentes."

Según la ley citada anteriormente me encuentro exonerado de pago de aportes de SENA e ICBF ya que a mi cargo por nómina en este momento cuento con menos de (10) persona, que devengan individualmente menos de diez (10) salarios mínimos y además soy persona natural.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, 24 día del mes de Mayo del 2024.

JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES

C.C. N° 76.314.835 de Popayán

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

POPAYAN, CAUCA, 24/05/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JUAN CARLOSYACUMALCIFUENTES** con Cédula de Ciudadanía **76.314.835** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 196160012502

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	CO1.PCCNTR-6162859
FECHA:	12 de Julio del 2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN
COD REGIONAL:	19	REGIONAL	CAUCA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROPECUARIO		
COD CENTRO DE COSTO:	36-02-00-019-911310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6162859	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	03 de abril del 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	603-1300-15-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	JUAN CARLOS YACUMAL - EL CAMPESINO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	76314835		
VALOR TOTAL:	103.632.517		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2024		

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS Y/O MATERIALES AGROPECUARIOS O PECUARIOS

PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL PROGRAMA ARTICYLACION CON LA MEDIA ATENCION A POBLACION VICTIMAS (DESPLAZADOS)

Y EMPRENDIMIENTOS RURAL SER IMPARTIDAS POR EL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Los materiales fueron recibidos por el suscrito, CDP 2024

Registro presupuestal 89224 POR: 2.000.000

FIRMA SUPERVISOR	jmpp		
NOMBRE COMPLETO	JAVIER MAURICIO PALOMINO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	10720959		
CORREO INSTITUCIONAL	jpalomino@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADOR ACADEMICO CAPE	N° DE CONTACTO	3164187097

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE ALMACÉN E INVENTARIOS DEL CENTRO AGROPECUARIO DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE:

Una vez recibidos y validados los bienes y/o elementos consumo, adquiridos mediante el Contrato N° CO1. PCCNTR. 6162859 del 2024, cuyo objeto es SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS Y/O MATERIALES AGROPECUARIOS O PECUARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL PROGRAMA ARTICYLACION CON LA MEDIA ATENCION A POBLACION VICTIMAS (DESPLAZADOS) Y EMPRENDIMIENTOS RURAL SER IMPARTIDAS POR EL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA., entregados por el proveedor JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES Nit 76.314.835, los cuales se recibieron a satisfacción por el señor supervisor JAVIER MAURICIO PALOMINO y entregados físicamente en el Almacén con sus respectivos soportes para el ingreso de acuerdo a lo descrito en la Guía Gil-G-003

Regional: 19
Centro de Costos: CENTRO AGROPECUARIO 911310
Tipo de Movimiento: 102-NOTA DE ENTRADA DE CONSUMO
Valor total del Ingreso: $1.988.903,36
Valor total del proceso: $2.000.000

A continuación, se describen los bienes para el ingreso:

CODIGO	OBSERVACIONES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
233100	CAL VIVA * KL	69,50	$840,34	$ 58.403,63
285837	YODOFOX * LT	27,00	$34.999,99	$ 944.999,73
284634	FENBECUR * 120 ML	27,00	$21.000,00	$ 567.000,00
252509	COMPLEJO B * 100 ML M.V.	27,00	$15.500,00	$ 418.500,00
SUBTOTAL				$ 1.988.903,36
IVA				11.096,64

TOTAL	$ 2.000.000,00

La presente certificación se expide con el fin de tramitar el respectivo pago

Se expide a los 18 días del mes de julio de 2024

Carol Daiana Narvaez Bermeo
Responsable de Almacén e Inventarios

	Versión: 01
	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación entradas de almacén para pago de contratos

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	18 DE JULIO 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6162859	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	03 DE ABRIL 2024
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CAUCA CENTRO AGROPECUARIO	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-019-911310
CONTRATISTA	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES	**NIT o CÉDULA**	76,314,835
OBJETO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS Y/O MATERIALES AGROPECUARIOS O PECUARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	Factura de Venta No.FECF2	**FECHA DE LA FACTURA**	25 DE JUNIO 2024
ORDENADOR DEL GASTO	Dario Bernardo Montufar Blanco	**CARGO**	SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA A ALMACÉN PRODUCTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN
1	CAUCA CENTRO AGROPECUARIO	36-02-00-019-911310	102	Nota de entrada elementos de consumo	2	18 DE JULIO 2024	1,988,903.36

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**1,988,903**
IVA	11,097
TOTAL	**2,000,000**

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	JAVIER MAURICIO PALOMINO	**CARGO**	**COORDINADOR ACADEMICO CAPE**
CÉDULA	**10720959**	**FIRMA**	

EL CAMPESINO
ALMACÉN AGROPECUARIO

JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES
NIT: 76314835-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CR 6 No. 5N 47 BRR BOLIVAR, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 8353429
Email. agropecuaria1elcampesino@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764065263408 válida desde 2024-02-08 hasta 2024-08-08 rango desde FEC12199 hasta FEC15000.
SUMINISTRO DE INSUMOS - VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA - ASESORIA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT : 899999034-1
Dirección: CR 9 71 N 70, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 8245910
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Pago: 29/06/2024
Total de Lineas: 123

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FEC12295
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 09:09:55
FECHA FIRMADO: 29/05/2024 09:10:00

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	05	2024	29	06	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SE63258	SEMILLA PINO CIPRES	NIU	6,00	$30.000,00	IVA		$0.00	0,00	$180.000,00
2	QU03	AZUFRE * KL **Unidades:** KL	NIU	3,00	$6.800,00				0,00	$20.400,00
3	BIO02	BAUVERIA * LIBRA **Unidades:** UND	NIU	4,00	$42.000,00				0,00	$168.000,00
4	AB10	BORAX * KL **Unidades:** KL	NIU	8,00	$10.084,033613	IVA	19%	$15,327.73	0,00	$80.672,27
5	AB800	CAL VIVA X BULTO	NIU	3,00	$29.411,764706	IVA	19%	$16,764.71	0,00	$88.235,29
6	AB23	CALFOS PAZ DEL RIO * BTO **Unidades:** BTO	NIU	5,00	$35.000,00				0,00	$175.000,00
7	CV584	CASCARILLA DE ARROZ PACA X 50 KILOS **Unidades:** PACA	NIU	15,00	$25.714,285714	IVA	5%	$19,285.71	0,00	$385.714,29
8	AB25	ABONO ORGANICO * BTO **Unidades:** BTO	NIU	3,00	$22.000,00				0,00	$66.000,00
9	CV84	HARINA DE PESCADO BTO **Unidades:** UND	NIU	1,00	$142.857,142857	IVA	5%	$7,142.86	0,00	$142.857,14
10	VA5215	LEVADURA * LB **Unidades:** UND	NIU	16,00	$14.285,714286	IVA	19%	$43,428.57	0,00	$228.571,43
11	AB07	MICORRIZA ABONAMOS * BTO. **Unidades:** BTO	NIU	2,00	$65.000,00				0,00	$130.000,00
12	CV08	MIEL DE PURGA * 30 KG **Unidades:** BTO	NIU	10,00	$37.142,857143	IVA	5%	$18,571.43	0,00	$371.428,57
13	ITA22	MOGOLLA * BTO **Unidades:** BTO	NIU	4,00	$46.666,666667	IVA	5%	$9,333.33	0,00	$186.666,67
14	ALJ63	FRIJOL CARGAMANTO LERL * KL	NIU	6,00	$21.200,00	IVA		$0.00	0,00	$127.200,00
15	BD0103	ACELGA PENCAS BLANCAS *20GR ORO VERDE **Unidades:** GR	NIU	4,00	$3.600,00	IVA		$0.00	0,00	$14.400,00
16	ALJ04	CILANTRO PATIMORADO *LB ORO VERDE **Unidades:** LB	NIU	6,00	$24.000,00				0,00	$144.000,00
17	ELC19	LECHUGA BATAVIA EL CAMINO X 20 GRS **Unidades:** SOBRE	NIU	2,00	$5.000,00	IVA		$0.00	0,00	$10.000,00

A partir de 60 dias de la fecha de esta Factura o sea el vencimiento se cobraran intereses de mora a la tasa maxima legal vigente. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, Segun los Arts. 619 y subsiguientes y 774 del C.C.
Fact. impr. por Computador. Jose D. Paz NIT 76.315.247

Firma Digital: LtQdNQxsGEiprZAVRHeL+eEzc1Nm3DMsSNJjgPyvzvymoiMzIIA8/fbxH+XcKRK
cJkIRhJl7HQSnYY7Kx3eL5k2cUOGk/7TtqAn9X3bt5vPTIgV50
OrDjhkICPQ1MkD NoDxtt9XiRpC6R2IO/f680cuFrGVJWdXh9UhAYjz9tkk9ShteVptqoh7wg46ZhSA pU5d4E+/NkfbpNmSCND1Mg7lf5W2l4lhvil
yfHcc+HOSUvX+lZdnHc32Jl1EVaE5 ZJx2FFAkn1jIzyK7nQZjYZOuGXVOhugdLAff0f7N6XQDSnZzybATdJMjzvz+j0hA DUOcgymtTFxiipyqlhw0
Rg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

18	SM001	LEUCAENA **Unidades:** libra	NIU	5,00	$30.000,00				0,00	$150.000,00
19	SE63529	LIMON LIBRA	NIU	3,00	$184.000,00	IVA		$0.00	0,00	$552.000,00
20	SE63530	NARANJA	NIU	2,00	$61.500,00	IVA		$0.00	0,00	$123.000,00
21	PA249	DIATOMEAS * KG **Unidades:** KG	NIU	2,00	$6.000,00				0,00	$12.000,00
22	QU39	SULFATO DE CALCIO * KL **Unidades:** KG	NIU	15,00	$4.621,848739	IVA	19%	$13,172.27	0,00	$69.327,73
23	258225	SULFATO DE COBRE **Unidades:** GRAMOS	NIU	12,00	$10.084,033613	IVA	19%	$22,991.60	0,00	$121.008,40
24	QU07	SULFATO DE HIERRO * KL **Unidades:** KL	NIU	6,00	$5.000,00				0,00	$30.000,00
25	QU08	SULFATO DE MAGNESIO * KL **Unidades:** KL	NIU	9,00	$2.016,806723	IVA	19%	$3,448.74	0,00	$18.151,26
26	QU10	SULFATO DE MANGANESO * KL **Unidades:** KL	NIU	8,00	$6.302,521008	IVA	19%	$9,579.83	0,00	$50.420,17
27	QU11	SULFATO DE POTASIO * KL **Unidades:** KL	NIU	8,00	$9.000,00	IVA		$0.00	0,00	$72.000,00
28	QU12	SULFATO DE ZINC* KL **Unidades:** KL	NIU	8,00	$10.000,00				0,00	$80.000,00
29	VA1235	AHUMADOR EN COLL ROLL # 3 **Unidades:** ROLLO	NIU	4,00	$160.000,00	IVA		$0.00	0,00	$640.000,00
30	PEC006	ALEVINOS TIPLAPIA ROJA	NIU	2.000,00	$500,00	IVA		$0.00	0,00	$1.000.000,00
31	QU03	AZUFRE * KL **Unidades:** KL	NIU	1,00	$6.800,00				0,00	$6.800,00
32	VA928	BENZOATO DE SODIO **Unidades:** UND	NIU	2,00	$16.806,722689	IVA	19%	$6,386.55	0,00	$33.613,45
33	AB800	CAL VIVA X BULTO	NIU	3,00	$29.411,764706	IVA	19%	$16,764.71	0,00	$88.235,29
34	CV584	CASCARILLA DE ARROZ PACA X 50 KILOS **Unidades:** PACA	NIU	6,00	$25.714,285714	IVA	5%	$7,714.29	0,00	$154.285,71
35	FE43	ESCOBA JARDIN PLASTICA 26 DIENTES **Unidades:** UND	NIU	4,00	$17.571,428571	IVA	5%	$3,514.29	0,00	$70.285,71
36	VA1238	CHAQUETAS APICOLAS **Unidades:** UND	NIU	4,00	$92.250,00	IVA		$0.00	0,00	$369.000,00
37	APICULT 03	COLMENAS **Unidades:** UND	NIU	4,00	$307.500,00				0,00	$1.230.000,00
38	BAL2	POLLO ENGORDE * BTO **Unidades:** BTO	NIU	9,00	$84.761,904762	IVA	5%	$38,142.86	0,00	$762.857,14
39	BAL1	POLLO INICIACION * BTO **Unidades:** BTO	NIU	9,00	$95.238,095238	IVA	5%	$42,857.14	0,00	$857.142,86
40	408240	CONTE PECES INICIACION 45% EXT *BTO **Unidades:** BTO	NIU	8,00	$185.714,285714	IVA	5%	$74,285.71	0,00	$1.485.714,29
41	408340	CONTE PECES PRELEVANTE 38% *BTO	NIU	4,00	$161.904,761905	IVA	5%	$32,380.95	0,00	$647.619,05
42	408440	CONTE PECES LEVANTE 32% E. **Unidades:** BTO	NIU	4,00	$135.238,095238	IVA	5%	$27,047.62	0,00	$540.952,38
43	408540	CONTE PECES ENGORDE 25% E.	NIU	4,00	$114.285,714286	IVA	5%	$22,857.14	0,00	$457.142,86
44	PA15812	FOSFATO BICALCICO * KL **Unidades:** KL	NIU	1,00	$117.647,058824	IVA	19%	$22,352.94	0,00	$117.647,06
45	CV84	HARINA DE PESCADO BTO **Unidades:** UND	NIU	3,00	$142.857,142857	IVA	5%	$21,428.57	0,00	$428.571,43
46	VA1242	LAMINAS DE CERA **Unidades:** UND	NIU	156,00	$4.350,00	IVA		$0.00	0,00	$678.600,00
47	CV1	MAIZ AMA. ENTERO * 40 KG **Unidades:** BTO	NIU	6,00	$61.904,761905	IVA	5%	$18,571.43	0,00	$371.428,57
48	CV2101	MAIZ AMARILLO PARTIDO *40 KG **Unidades:** BTO	NIU	6,00	$61.904,761905	IVA	5%	$18,571.43	0,00	$371.428,57
49	CV08	MIEL DE PURGA * 30 KG **Unidades:** BTO	NIU	4,00	$37.142,857143	IVA	5%	$7,428.57	0,00	$148.571,43
50	DV752	NORFLOXACINA 30% * 50 ML PROVIMI **Unidades:** UND	NIU	3,00	$80.000,00				0,00	$240.000,00
51	FE8902	OVEROL VERDE J.WEAR M. LARGA **Unidades:** UND	NIU	4,00	$131.848,739496	IVA	19%	$100,205.04	0,00	$527.394,96

A partir de 60 dias de la fecha de esta Factura o sea el vencimiento se cobraran intereses de mora a la tasa maxima legal vigente. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, Segun los Arts. 619 y subsiguientes y 774 del C.C.
Fact. impr. por Computador. Jose D. Paz NIT 76.315.247

Firma Digital: LtQdNQxsGEiprZAVRHeL+eEzc1Nm3DMsSNJjgPyvzvymoiMzIIA8/fbxH+XcKRK
cJkIRhJl7HQSnYY7Kx3eL5k2cUOGk/7TtqAn9X3bt5vPTIgV50
OrDjhkICPQ1MkD NoDxtt9XiRpC6R2IO/f680cuFrGVJWdXh9UhAYjz9tkk9ShteVptqoh7wg46ZhSA pU5d4E+/NkfbpNmSCND1Mg7lf5W2l4lhvil
yfHcc+HOSUvX+lZdnHc32Jl1EVaE5 ZJx2FFAkn1jIzyK7nQZjYZOuGXVOhugdLAff0f7N6XQDSnZzybATdJMjzvz+j0hA DUOcgymtTFxiipyqlhw0
Rg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

52	APICULT 04	NUCLEOS 4 MARCOS **Unidades:** UND	NIU	4,00	$335.296,00				0,00	$1.341.184,00
53	VM03	PREMEZCLA MINERAL VM * KG **Unidades:** KG	NIU	4,00	$41.000,00	IVA	5%	$8,200.00	0,00	$164.000,00
54	SAL31	SALCOL 6% * 10 KG **Unidades:** MORRAL	NIU	4,00	$28.571,428571	IVA	5%	$5,714.29	0,00	$114.285,71
55	ITA22	MOGOLLA * BTO **Unidades:** BTO	NIU	8,00	$46.666,666667	IVA	5%	$18,666.67	0,00	$373.333,33
56	QU08	SULFATO DE MAGNESIO * KL **Unidades:** KL	NIU	2,00	$2.016,806723	IVA	19%	$766.39	0,00	$4.033,61
57	QU11	SULFATO DE POTASIO * KL **Unidades:** KL	NIU	1,00	$9.000,00	IVA		$0.00	0,00	$9.000,00
58	QU12	SULFATO DE ZINC* KL **Unidades:** KL	NIU	1,00	$10.000,00				0,00	$10.000,00
59	SO34	TORTA DE SOYA * 40 KLS **Unidades:** UND	NIU	4,00	$128.571,428571	IVA	5%	$25,714.29	0,00	$514.285,71
60	DV309	YODO HATO BACT * LITRO **Unidades:** LITRO	NIU	3,00	$31.500,00				0,00	$94.500,00
61	CV2	MAIZ AMARILLO NACIONAL * BTO **Unidades:** BTO	NIU	1,00	$54.000,00	IVA		$0.00	0,00	$54.000,00
62	PEC006	ALEVINOS TIPLAPIA ROJA	NIU	70,00	$500,00	IVA		$0.00	0,00	$35.000,00
63	BIO02	BAUVERIA * LIBRA **Unidades:** UND	NIU	3,00	$42.000,00				0,00	$126.000,00
64	AB10	BORAX * KL **Unidades:** KL	NIU	9,00	$10.084,033613	IVA	19%	$17,243.70	0,00	$90.756,30
65	AB90	CAL DOLOMITA MINESUR * BTO **Unidades:** BTO	NIU	28,00	$13.000,00				0,00	$364.000,00
66	AB800	CAL VIVA X BULTO	NIU	24,00	$29.411,764706	IVA	19%	$134,117.65	0,00	$705.882,35
67	AB23	CALFOS PAZ DEL RIO * BTO **Unidades:** BTO	NIU	6,00	$35.000,00				0,00	$210.000,00
68	CV584	CASCARILLA DE ARROZ PACA X 50 KILOS **Unidades:** PACA	NIU	46,00	$25.714,285714	IVA	5%	$59,142.86	0,00	$1.182.857,14
69	BAL2	POLLO ENGORDE * BTO **Unidades:** BTO	NIU	41,00	$84.761,904762	IVA	5%	$173,761.90	0,00	$3.475.238,10
70	BAL1	POLLO INICIACION * BTO **Unidades:** BTO	NIU	31,00	$95.238,095238	IVA	5%	$147,619.05	0,00	$2.952.380,95
71	242840	CONTE CERDAS GESTACION PELL *BTO **Unidades:** BTO	NIU	2,00	$68.571,428571	IVA	5%	$6,857.14	0,00	$137.142,86
72	BAL3	PONEDORA 17% * BTO **Unidades:** BTO	NIU	9,00	$79.047,619048	IVA	5%	$35,571.43	0,00	$711.428,57
73	408340	CONTE PECES PRELEVANTE 38% *BTO	NIU	2,00	$135.238,095238	IVA	5%	$13,523.81	0,00	$270.476,19
74	408240	CONTE PECES INICIACION 45% EXT *BTO **Unidades:** BTO	NIU	1,00	$185.714,285714	IVA	5%	$9,285.71	0,00	$185.714,29
75	AB1001	20-0-011 GRANULAR BTO	NIU	3,00	$137.000,00	IVA		$0.00	0,00	$411.000,00
76	AB1002	12-24-12+2 GRANULAR BTO	NIU	2,00	$200.000,00	IVA		$0.00	0,00	$400.000,00
77	AB25	ABONO ORGANICO * BTO **Unidades:** BTO	NIU	76,00	$22.000,00				0,00	$1.672.000,00
78	VA5215	LEVADURA * LB **Unidades:** UND	NIU	10,00	$14.285,714286	IVA	19%	$27,142.86	0,00	$142.857,14
79	CV2101	MAIZ AMARILLO PARTIDO *40 KG **Unidades:** BTO	NIU	4,00	$61.904,761905	IVA	5%	$12,380.95	0,00	$247.619,05
80	CV62	MAIZ AMARILLO ENTERO *40KILOS **Unidades:** BTO	NIU	24,00	$54.000,00	IVA		$0.00	0,00	$1.296.000,00
81	AB07	MICORRIZA ABONAMOS * BTO. **Unidades:** BTO	NIU	15,00	$65.000,00				0,00	$975.000,00
82	CV08	MIEL DE PURGA * 30 KG **Unidades:** BTO	NIU	11,00	$37.142,857143	IVA	5%	$20,428.57	0,00	$408.571,43
83	DV752	NORFLOXACINA 30% * 50 ML PROVIMI **Unidades:** UND	NIU	2,00	$80.000,00				0,00	$160.000,00
84	245228	PLANTULA DE ACELGA	NIU	155,00	$252,10084	IVA	19%	$7,424.37	0,00	$39.075,63
85	BS00011	ALBAHACA GIGANTE NAPOLITANA	NIU	10,00	$3.500,00	IVA		$0.00	0,00	$35.000,00

A partir de 60 dias de la fecha de esta Factura o sea el vencimiento se cobraran intereses de mora a la tasa maxima legal vigente. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, Segun los Arts. 619 y subsiguientes y 774 del C.C.
Fact. impr. por Computador. Jose D. Paz NIT 76.315.247

Firma Digital: LtQdNQxsGEiprZAVRHeL+eEzc1Nm3DMsSNJjgPyvzvymoiMzIIA8/fbxH+XcKRK
cJkIRhJl7HQSnYY7Kx3eL5k2cUOGk/7TtqAn9X3bt5vPTIgV50
OrDjhkICPQ1MkD NoDxtt9XiRpC6R2IO/f680cuFrGVJWdXh9UhAYjz9tkk9ShteVptqoh7wg46ZhSA pU5d4E+/NkfbpNmSCND1Mg7lf5W2l4lhvil
yfHcc+HOSUvX+lZdnHc32Jl1EVaE5 ZJx2FFAkn1jIzyK7nQZjYZOuGXVOhugdLAff0f7N6XQDSnZzybATdJMjzvz+j0hA DUOcgymtTFxiipyqlhw0
Rg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

86	7157	PLANTULA CEBOLLA PUERRO **Unidades:** PLANTULA	NIU	121,00	$150,00	IVA		$0.00	0,00	$18.150,00
87	653395	PLANTULA LECHUGA	NIU	1.350,00	$150,00	IVA		$0.00	0,00	$202.500,00
88	PL130	PLANTULA DE CEDRON **Unidades:** UND	NIU	48,00	$3.500,00	IVA		$0.00	0,00	$168.000,00
89	SF02	HIERBABUENA **Unidades:** UNIDAD	NIU	33,00	$3.000,00				0,00	$99.000,00
90	PL162	PLANTULAS VARIAS **Unidades:** UND	NIU	31,00	$2.000,00	IVA		$0.00	0,00	$62.000,00
91	2454187	PLANTULA DE PIMENTON ROJO	NIU	158,00	$350,00				0,00	$55.300,00
92	2454147	PLANTULA DE PEPINO	NIU	120,00	$250,00	IVA		$0.00	0,00	$30.000,00
93	245414	PLANTULA REMOLACHA	NIU	120,00	$200,00	IVA		$0.00	0,00	$24.000,00
94	OF01770	ROMERO	NIU	16,00	$6.000,00	IVA		$0.00	0,00	$96.000,00
95	SG5215	AROMATICA RUDA	NIU	56,00	$2.500,00	IVA		$0.00	0,00	$140.000,00
96	PL7890	PLANTULA DE TOMATE CHONTO	NIU	90,00	$450,00	IVA		$0.00	0,00	$40.500,00
97	PL003	plantulas de tomillo	NIU	17,00	$3.500,00	IVA		$0.00	0,00	$59.500,00
98	2454149	PLANTULA DE ZANAHORA	NIU	120,00	$230,00	IVA		$0.00	0,00	$27.600,00
99	SF01	CEBOLLINO HOJA FINA FERCON **Unidades:** SB	NIU	2,00	$21.000,00				0,00	$42.000,00
100	BD0143	FRIJOL CALIMA ORO VERDE* KL **Unidades:** UND	NIU	13,00	$19.650,00	IVA		$0.00	0,00	$255.450,00
101	ORV20	HABICHUELA LB ORO VERDE	NIU	7,00	$24.600,00	IVA		$0.00	0,00	$172.200,00
102	BD0103	ACELGA PENCAS BLANCAS *20GR ORO VERDE **Unidades:** GR	NIU	52,00	$3.600,00	IVA		$0.00	0,00	$187.200,00
103	ELC19	LECHUGA BATAVIA EL CAMINO X 20 GRS **Unidades:** SOBRE	NIU	6,00	$5.000,00	IVA		$0.00	0,00	$30.000,00
104	SG01	MAIZ ICA V-305 AMARILLO * KL **Unidades:** KL	NIU	5,00	$7.450,00				0,00	$37.250,00
105	BD0104	REMOLACHA *20GR ORO VERDE **Unidades:** GR	NIU	3,00	$4.700,00	IVA		$0.00	0,00	$14.100,00
106	BD0102	ZANAHORIA CHANTENAY *20 GR ORO VERDE **Unidades:** GR	NIU	62,00	$4.000,00	IVA		$0.00	0,00	$248.000,00
107	SM001	LEUCAENA **Unidades:** libra	NIU	2,00	$30.000,00				0,00	$60.000,00
108	PA249	DIATOMEAS * KG **Unidades:** KG	NIU	43,00	$6.000,00				0,00	$258.000,00
109	QU39	SULFATO DE CALCIO * KL **Unidades:** KG	NIU	10,00	$4.621,848739	IVA	19%	$8,781.51	0,00	$46.218,49
110	258225	SULFATO DE COBRE **Unidades:** GRAMOS	NIU	10,00	$10.084,033613	IVA	19%	$19,159.66	0,00	$100.840,34
111	QU07	SULFATO DE HIERRO * KL **Unidades:** KL	NIU	10,00	$5.000,00				0,00	$50.000,00
112	BD0101	ARVEJA SANTA ISABEL *LB ORO VERDE **Unidades:** LB	NIU	25,00	$15.000,00	IVA		$0.00	0,00	$375.000,00
113	ALJ04	CILANTRO PATIMORADO *LB ORO VERDE **Unidades:** LB	NIU	28,00	$24.000,00				0,00	$672.000,00
114	ELC19	LECHUGA BATAVIA EL CAMINO X 20 GRS **Unidades:** SOBRE	NIU	18,00	$5.000,00	IVA		$0.00	0,00	$90.000,00
115	QU08	SULFATO DE MAGNESIO * KL **Unidades:** KL	NIU	13,00	$2.016,806723	IVA	19%	$4,981.51	0,00	$26.218,49
116	QU10	SULFATO DE MANGANESO * KL **Unidades:** KL	NIU	9,00	$6.302,521008	IVA	19%	$10,777.31	0,00	$56.722,69
117	QU11	SULFATO DE POTASIO * KL **Unidades:** KL	NIU	15,00	$9.000,00	IVA		$0.00	0,00	$135.000,00
118	QU12	SULFATO DE ZINC* KL **Unidades:** KL	NIU	10,00	$10.000,00				0,00	$100.000,00
119	DV309	YODO HATO BACT * LITRO **Unidades:** LITRO	NIU	9,00	$31.500,00				0,00	$283.500,00
120	FE0016	FERTILIZANTE 9-15-29-3-1-1	NIU	11,00	$160.000,00	IVA		$0.00	0,00	$1.760.000,00

A partir de 60 dias de la fecha de esta Factura o sea el vencimiento se cobraran intereses de mora a la tasa maxima legal vigente. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, Segun los Arts. 619 y subsiguientes y 774 del C.C.
Fact. impr. por Computador. Jose D. Paz NIT 76.315.247

Firma Digital: LtQdNQxsGEiprZAVRHeL+eEzc1Nm3DMsSNJjgPyvzvymoiMzIIA8/fbxH+XcKRK
cJkIRhJl7HQSnYY7Kx3eL5k2cUOGk/7TtqAn9X3bt5vPTIgV50
OrDjhkICPQ1MkD NoDxtt9XiRpC6R2IO/f680cuFrGVJWdXh9UhAYjz9tkk9ShteVptqoh7wg46ZhSA pU5d4E+/NkfbpNmSCND1Mg7lf5W2l4lhvil
yfHcc+HOSUvX+lZdnHc32Jl1EVaE5 ZJx2FFAkn1jIzyK7nQZjYZOuGXVOhugdLAff0f7N6XQDSnZzybATdJMjzvz+j0hA DUOcgymtTFxiipyqlhw0
Rg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

121	ITA22	MOGOLLA * BTO **Unidades:** BTO	NIU	4,00	$46.666,666667	IVA	5%	$9,333.33	0,00	$186.666,67
122	EN007	ENRAIZADOR *LITRO **Unidades:** LT	NIU	4,00	$97.000,00	IVA		$0.00	0,00	$388.000,00
123	SML01	MAIZ ICA V-305 X KILO EXPRO	NIU	3,00	$10.420,00	IVA		$0.00	0,00	$31.260,00

Notas:
#$36-02-00-019-911310;CO1.PCCNTR.6162859;jpalomino@sena.edu.co#$
CR(41,981,294.00)
Crédito 30 días

SON: (cuarenta y un millones novecientos ochenta y un mil doscientos noventa y cuatro pesos)
CUFE: 7fc792b8967a8929efe0c066926bca3413dd99fe399cb54c183fc0b7aba50e8dda292c4da4ce7685027cb372dc7299a0

Subtotal:	$40.565.143,02
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.416.150,98
Total:	$41.981.294,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$10.560.660,00	0.00%	$0,00
01 IVA	$2.635.882,35	19,00%	$500.817,65
01 IVA	$18.306.666,67	5,00%	$915.333,33

A partir de 60 dias de la fecha de esta Factura o sea el vencimiento se cobraran intereses de mora a la tasa maxima legal vigente. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, Segun los Arts. 619 y subsiguientes y 774 del C.C.
Fact. impr. por Computador. Jose D. Paz NIT 76.315.247

Firma Digital: LtQdNQxsGEiprZAVRHeL+eEzc1Nm3DMsSNJjgPyvzvymoiMzIIA8/fbxH+XcKRK
cJkIRhJl7HQSnYY7Kx3eL5k2cUOGk/7TtqAn9X3bt5vPTIgV50
OrDjhkICPQ1MkD NoDxtt9XiRpC6R2IO/f680cuFrGVJWdXh9UhAYjz9tkk9ShteVptqoh7wg46ZhSA pU5d4E+/NkfbpNmSCND1Mg7lf5W2l4lhvil
yfHcc+HOSUvX+lZdnHc32Jl1EVaE5 ZJx2FFAkn1jIzyK7nQZjYZOuGXVOhugdLAff0f7N6XQDSnZzybATdJMjzvz+j0hA DUOcgymtTFxiipyqlhw0
Rg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO ACEPTACIÓN DE OFERTA
CO1.PCCNTR.6162859
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. **76.314.835 de Popayán (Cauca)**

OBJETO ***SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS Y/O MATERIALES AGROPECUARIOS O PECUARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, ATENCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA (DESPLAZADOS) Y EMPRENDIMIENTO RURAL-SER, IMPARTIDAS POR EL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA***

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas

1. FICHA MATERIALES DE FORMACIÓN AGROPECUARIOS PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

NO.	MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT	CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
1	Bolsa para Vivero	Bolsa para almacigo de 7cm x 14cm con fuelle, paquete x 1000 unidades	UNIDAD	1	24111503
2	Semilla de Habichuela	Semilla de Habichuela, Variedad Lago azul. Certificada ICA por libra, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	UNIDAD	1	50401847
3	Semilla de Frijol Calima	Semilla de Frijol Calima Certificada ICA por kilo , estudio de fertilidad no mayor a 1 año	UNIDAD	1	10151501
4	Semilla de Acelga	Semilla de Acelga variedad penca blanca. Certificada ICA Sobre x 20gr, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	UNIDAD	1	10151520

5	Semilla de Zanahoria	Semilla de Zanahoria Variedad chantenay. Certificada ICA, Sobre x 100gr, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	UNIDAD	1	10151502
6	Semilla de Lechuga batavia.	Semilla de Lechuga batavia. Certificada ICA, Sobre x 20gr, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	UNIDAD	1	10151512
7	Semilla de Maiz	Semilla de Maiz variedad ICA 305. Certificada ICA por kilo, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	UNIDAD	1	10151609
8	Cal	Cal Viva en polvo de color blanco, para aplicación en suelo. desinfectante químico, Empaque plastico por kilo	UNIDAD	1	30111607
9	YODO VETERINARIO	Bactericida, viricida y fungicida de amplio espectro, desinfectante de uso pecuario, Complejo IODO-NONILFENOXI- POLIETOXI- ETANOL:21.95%, ACIDO FOSFORICO: 12.48%, YODO 2.5% por litro	UNIDAD	1	12352301
10	IVERMECTINA VETERINARIA AL 1%	Ivermectina al 1% frasco x 50 ml. Solución inyectable Antiparasitario interno y externo.	UNIDAD	1	51101717
11	FENBENDAZOL VETERINARIO	Fenbendazol al 25% frasco x 120 ml. Antiparasitario en suspensión oral de amplio espectro indicado en Bovinos, ovinos y caprino	UNIDAD	1	51101707
12	Complejo B	Complejo multivitamínico de vitamina B12-B1-B6 en frasco x 100ml, uso intramuscular exclusivamente	UNIDAD	1	10111305

2. FICHA MATERIALES DE FORMACIÓN AGROPECUARIOS PARA EL PROGRAMA DE PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA Y FORMACIÓN EMPRENDE RURAL

NO.	MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT	CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
1	Alevinos, > 5 GRS	Alevinos, > 5 GRS, Reversados y libre de patógenos y certificados de las granjas piscícolas	UNIDAD	1	70101905
2	CONCENTRADO PARA PECES INICIACIÓN	CONCENTRADO PARA PECES INICIACION CON REGISTRO ICA E INVIMA 50 % PROTEINA. BULTO X 40KG	BULTO	1	10121702
3	CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE	CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE CON REGISTRO ICA E INVIMA 43% +. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10121702

4	CONCENTADO PARA PECES ENGORDE	CONCENTRADO PARA PECES ENGORDE CON REGISTRO ICA E INVIMA 38%. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10121702
5	CONCENTRADO PARA PECES SOSTENIMIENTO	CONCENTRADO PARA PECES SOSTENIMIENTO, CON REGISTRO ICA E INVIMA 30% PROTEINA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10121702
6	CONCENTRADO DE INICIO PARA POLLOS DE ENGORDE	Concentrado Inicio para pollo de engorde 22 % de proteína. Registro ICA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10121604
7	CONCENTRADO PARA POLLOS DE ENGORDE	Concentrado engorde para pollo 18% de proteína. Registro ICA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10121604
8	concentrado para cerdos de levante	concentrado para cerdos de levante 15% de proteína. Registro ICA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10122101
9	Concentrado para cerdos de engorde	Concentrado para cerdos de engorde 13% de proteína. Registro ICA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10122101
10	concentrado para cerdas en Gestación	concentrado para cerdas en Gestación 13% proteína. Registro ICA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10122101
11	Concentrado para cerdas en Lactancia	Concentrado para cerdas en Lactancia 15% de proteína. Registro ICA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10122101
12	concentrado para gallinas en etapa de levante	concentrado para gallinas en etapa de levante 17% de proteína . Registro ICA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10121604
13	Concentrado para gallina ponedora	Concentrado para gallina ponedora 17% de proteína. Registro ICA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10121604
14	Concentrado para conejos	Concentrado para conejos 18% de proteína. Registro ICA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10122104
15	Concentrado para Cuyes	Concentrado para Cuyes 20% de proteína. Registro ICA. BULTO X 40 KG	BULTO	1	10121901
16	MIEL DE PURGA	MIEL DE PURGA SUBPRODUCTO DE LA CAÑA (MELAZA) Líquido viscoso de origen vegetal, de color marrón oscuro, BULTO DE 30 KILOS. BULTO X 30KG	BULTO	1	48101704
17	MAIZ GRANO ENTERO	MAÍZ GRANO ENTERO AMARILLO NACIONAL . BULTO X 40 KG	BULTO	1	10151609
18	SEMILLA DE PINO CIPRES	SEMILLA CERTIFICADA DE PINO CIPRES FORESTAL, REGISTRO ICA X 1000 GRAMOS, ESTUDIO DE FERTILIDAD NO MAYOR A 1 AÑO	KILO	1	10161515
19	SEMILLA DE	SEMILLAS CERTIFICADAS DE	KILO	1	10152006

	LEUCAENA LEUCOCEPHALA	LEUCAENA LEUCOCEPHALA FORESTAL FORRAJERA, REGISTRO ICA X 1000 GRAMOS, ESTUDIO DE FERTILIDAD NO MAYOR A 1 AÑO			
20	SEMILLA DE CHIRIMOYA	SEMILLA DE CHIRIMOYA CERTIFICADA, REGISTRO ICA X 100 GRAMOS, ESTUDIO DE FERTILIDAD NO MAYOR A 1 AÑO	gramos	1	50302405
21	SEMILLA DE LIMON	SEMILLAS DE FRUTA DE LIMÓN COMÚN CERTIFICADO, REGISTRO ICA X 500 GRAMOS, ESTUDIO DE FERTILIDAD NO MAYOR A 1 AÑO	LIBRA	1	50324202
22	SEMILLAS DE NARANJA	SEMILLAS DE FRUTA NARANJA COMÚN DULCE, CERTIFICADO, REGISTRO ICA X 250 GRAMOS, ESTUDIO DE FERTILIDAD NO MAYOR A 1 AÑO	PAQUETE	1	10152001
23	CASCARILLA DE ARROZ	cascarilla de arroz bulto x 50kg	bulto	1	21102004
24	YODO	Yodo 2,5% desinfectante antiséptico de uso veterinario	Litro	1	12141916
25	NORFLOXACINA AL 30%	Norfloxacina. Antibiótico oral al 30%. Frasco por 500 ml de uso veterinario.	500 ml	1	51101500
26	CAL VIVA	Cal viva, polvo blanco (óxido de calcio 87%) 40 kg	bulto	1	51101607
27	CAL DOLOMITA	CAL DOLOMITA 30% ENMIENDA DE NATURALEZA MINERAL BULTO X 50 KILOS	bulto	1	51101607
28	ABONO ORGANICO	Gallinaza orgánica compostada bulto por por 50 kg	bulto	1	21101911
29	HONGOS MICORRIZICOS	micorrizas BULTO DE 50 KG	BULTO	1	60103904
30	sulfato de zinc	sulfato de zinc	KILO	1	11101719
31	sulfato de calcio	sulfato de calcio	KILO	1	10171611
32	sulfato de cobre	sulfato de cobre	libra	1	51211624
33	sulfato de hierro	sulfato de hierro	KILO	1	51131503
34	Sulfato de magnesio	Sulfato de magnesio	KILO	1	1214502
35	sulfato de manganeso	sulfato de manganeso	KILO	1	12141502
36	sulfato de potasio	sulfato de potasio	KILO	1	10171602
37	borax	borax	KILO	1	11101512
38	Levadura Seca	Levadura Seca Instantánea 500g	LIBRA	1	41106216
39	CALFOS	CALFOS FERTILIZANTE FOSFORICO CON CALCIO, AZUFRE Y TRAZAS DE ELEMENTOS MENORES DE MAGNESIO (MGO), COBRE (CU) Y ZINC (ZN) BULTO X 50 KILOS	bulto	1	10171611
40	SILICATO DE	formada por los fósiles de algas	kilo	1	11101527

	SILICIO (DIATOMEAS)	microscópicas, lo que lo convierte en un insecticida 100% natural, inofensivo para humanos y animales mamíferos. Mata a los insectos y parásitos por deshidratación, por lo que estos no pueden desarrollar resistencia frente a este potente insecticida natural. al 90 % de pureza			
41	Beauveria bassiana	Beauveria bassiana es un hongo entomopatógeno que, en la actualidad, se utiliza como insecticida biológico por su eficacia contra numerosas plagas en una amplia variedad de cultivos de gran importancia, como frutales, cítricos y hortalizas.	libra	1	10191509
42	MESCLA FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MAYORES 15-15-15	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MAYORES GRANULADOS 15-15-15 x bulto de 50 Kg	BULTO	1	10171605
43	MESCLA FERTILIZANTE ELEMENTOS MAYORES 10-30-10	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MAYORES GRANULADOS 10-30-10 x bulto de 50 Kg	BULTO	1	10171605
44	FERTILIZANTE COMPUESTO DE ELEMENTOS MENORES	FERTILIZANTE COMPUESTO DE ELEMENTOS MENORES X KILO	KILO	1	10171608
45	Fertilizante mezclado NPK	Fertilizante mezclado NPK 13-6-40 + elementos menores polvo soluble x bulto de 25 Kg	BULTO	1	10171605
46	Fungicida sistémico de aluminio	Fungicida sistémico de aluminio (fosfonato de aluminio 80%) sobre x 330gr	SOBRE	1	10171702
47	Mancozeb	Mancozeb KILO Complejo (polimérico) de etilembis (ditiocarbamato) manganoso con sal de zinc al 80% p/p (800gr/kg)	KILO	1	10171702
48	Nitrato de Calcio	Nitrato de Calcio, nutrientes para plantas X KILO	KILO	1	10171611
49	Nitrato de Potasio	Nitrato de Potasio, nutrientes para plantas X KILO	KILO	1	10171602
50	Insecticida thiocyclam de Hidrogenooxalato	Insecticida thiocyclam de Hidrogenooxalato, polvo soluble 500gr/kg sobre x 100gr	SOBRE	1	10191509
51	fertilizante fosfato diamonico	fertilizante FOSFATO DIAMONICO 18-46-0 granular BULTO X 50 KILOS	BULTO	1	10171603
52	CARBONATO DE	CARBONATO DE CALCIO 42% Y	BULTO	1	10171611

	CALCIO Y MAGNESIO	MAGNESIO 5%, acondicionador de suelos para siembra en polvo BULTO X 50 KILOS			
53	insecticida ABAMECTINA	insecticida ABAMECTINA 1,8% p/v x litro	LITRO	1	10191510
54	insecticida METIL -2-BENZIMIDAZOL CARBAMATO	insecticida METIL -2-BENZIMIDAZOL CARBAMATO X LITRO	LITRO	1	10171702
55	AMINOCAT FERTILIZANTE	AMINOCAT FERTILIZANTE liquido densidad 1,08 - 1.09 gr/cc FOLIAR X LITRO	LITRO	1	51131808
56	FERTILIZANTE GRANULADO 19-4-19	FERTILIZANTE GRANULADO 19-4-19 BULTO X 50 KG	BULTO	1	10171605
57	FERTILIZANTE GRANULADO NITROGENO15,45 CAO 25,5% BORO 0,3% BULTO	FERTILIZANTE GRANULADO NITROGENO15,45 CAO 25,5% BORO 0,3% BULTO X 50 KG	BULTO	1	10171605
58	FERTILIZANTE MAGNECIO, NITROGENO, POTACIO	FERTILIZANTE MAGNECIO, NITROGENO, POTACIO (20+0+15+4+1b 1ZN) MICROELEMENTOS FERTILIZANTE FOLIAR TAPA ROJA X LITRO	LITRO	1	10171601
59	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MAYORES 10-20-20	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MAYORES10-20-20 Nutrientes para plantas Bulto X 50 Kilos	BULTO	1	10171605
60	CEPA DE HONGO METAERHIZIUM ANISOPLIAE (MA)	CEPA DE HONGO METAERHIZIUM ANISOPLIAE (MA) Enrraizador para plantas CONCENTRACIÓN 5X1^9-1X10^10, ESPORAS VIABLES DE HONGOS/gr	kilo	1	10171702
61	fungicida carboxin + captan	fungicida para uso agrícola carboxin + captan, polvo mojable, carboxin 200gr/kg + captan 200 gr/kg	libra	1	10171702
62	FERTILIZANTE COMPUESTO 17-6-18-2	FERTILIZANTE COMPUESTO 17-6-18-2 GRANULADO, Bulto x 50 kg	BULTO	1	10171605
63	fungicida sistémico Ozoxystrobin 200 + 80 ciproconazol x litro, protector, erradicante y antiespurulante suspensión concentrante	fungicida sistémico Ozoxystrobin 200 + 80 ciproconazol x litro, protector, erradicante y antiespurulante suspensión concentrante	LITRO	1	10171702
64	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante 20-0-0+11 (Ca0) + 7.5 (MgO) granular	BULTO	1	10171601

65	fertilizante para suelo NPK	Fertilizante para suelo NPK 12-24-12+2MgO+1S+0.04B+0.02Zn granular bulto por 50 kg	BULTO	1	10171601
66	Semilla de Zanahoria	Semilla de Zanahoria. Certificada ICA. Sobre x 20gr, estudio de fertilidad no mayor a 1 año.	SOBRE	1	10151502
67	Semilla de habichuela	Semilla de Habichuela Certificada ICA. Sobre x 20gr, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	SOBRE	1	50401847
68	Semilla de Cilantro	Semilla de Cilantro Certificada ICA. Variedad patimorado. Libra	Libra	1	10151805
69	Semilla de remolacha	Semilla de Remolacha Certificada ICA. Sobre x 20gr, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	SOBRE	1	10151522
70	Semilla de Acelga	Semilla de Acelga variedad penca blanca. Certificada ICA Sobre x 20gr, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	SOBRE	1	10151520
71	Semilla de Lechuga	Semilla de Lechuga Batavia. Certificada ICA, Sobre x 20gr, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	SOBRE	1	10151512
72	Semilla de Arveja	Semilla de Arveja. Certificada ICA x libra, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	libra	1	10151506
73	Semilla de Maíz	Semilla de Maíz variedad ICA 305. Certificada ICA x kilo, estudio de fertilidad no mayor a 1 año	Kilo	1	10151609
74	semilla certificada de café	SEMILLA CERTIFICADA DE CAFÉ, KILOGRAMO	KILO	1	10161502
75	Plántula de café certificado	PLANTULAS VEGETALES CERTIFICADA AL 100% LISTA PARA TRASPLANTE	UNIDAD	1	10161502
76	semillas certificada frijol bola roja	SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL BOLA ROJA KILO, estudio de fertilidad no mayor a 1 año.	kilo	1	10151501
77	semillas certificada pimentón	SEMILLA CERTIFICADA DE PIMENTON, estudio de fertilidad no mayor a 1 año.	kilo	1	10151521
78	semillas certificada calabacín	SEMILLA CERTIFICADA DE CALABACIN, estudio de fertilidad no mayor a 1 año.	kilo	1	10151501
79	semillas certificada Pepino	SEMILLA CERTIFICADA DE PEPINO COHOMBRO, estudio de fertilidad no mayor a 1 año.	kilo	1	10151507
80	semillas certificada cebollín	SEMILLA CERTIFICADA DE CEBOLLIN X 20 GRS	sobre	1	10151515
81	semillas certificadas habichuela lago azul	SEMILLA CERIFICADA DE HABICHUELA LAGO AZUL X LIBRA estudio de fertilidad no mayor a 1 año.	kilo	1	50401847

82	semillas certificadas frijol calima	SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL CALIMA X KILO, estudio de fertilidad no mayor a 1 año.	kilo	1	10151501
83	Plántula certificada hibrida tomate chonto santa clara	Plántula DE TOMATE hibrido chonto santa clara lista para trasplante.	UNIDAD	1	10151518
84	Plántula de aguacate hass	Plántula AGUACATE HASS lista para trasplante	UNIDAD	1	50401736
85	Plántula de cedrón	Plántula de cedrón en bolsa, sana, bien desarrollada, en proceso para trasplante a lote, de 45 días aproximadamente	UNIDAD	1	70141504
86	Plántula de hierbabuena	Plántula de hierbabuena en bolsa, sana, bien desarrollada, en proceso para trasplante a lote, de 45 días aproximadamente	UNIDAD	1	70141504
87	Plántula de albahaca	Plántula de albahaca en bolsa, sana, bien desarrollada, en proceso para trasplante a lote, de 45 días aproximadamente	UNIDAD	1	70141504
88	Plántula de menta	Plántula de menta en bolsa, sana, bien desarrollada, en proceso para trasplante a lote, de 45 días aproximadamente	UNIDAD	1	70141504
89	Plántula de ruda	Plántula de ruda en bolsa, sana, bien desarrollada, en proceso para trasplante a lote, de 45 días aproximadamente	UNIDAD	1	70141504
90	Plántula de romero	Plántula de romero en bolsa, sana, bien desarrollada, en proceso para trasplante a lote, de 45 días aproximadamente	UNIDAD	1	70141504
91	Plántula de perejil	Plántula de perejil en bolsa, sana, bien desarrollada, en proceso para trasplante a lote, de 45 días aproximadamente	UNIDAD	1	70141504
92	Plántula de tomillo	Plántula de tomillo en bolsa, sana, bien desarrollada, en proceso para trasplante a lote, de 45 días aproximadamente	UNIDAD	1	70141504
93	Plántula de laurel	Plántula de Laurel en bolsa, sana, bien desarrollada, en proceso para trasplante a lote, de 45 días aproximadamente	UNIDAD	1	70141504
94	Plántula de Zanahoria	Plántula de zanahoria, lista para trasplante, sana, bien desarrollada.	UNIDAD	1	10151502
95	Plántula de Pepino	Plántula de pepino, lista para trasplante, sana, bien desarrollada.	UNIDAD	1	10151507
96	Plántula de	Plántula de lechuga, lista para	UNIDAD	1	10151512

	Lechuga	trasplante, sana, bien desarrollada.			
97	Plántula de Cebolla larga	Plántula de cebolla larga, lista para trasplante, sana, bien desarrollada.	UNIDAD	1	10151515
98	Plántula de Espinaca	Plántula de espinaca, lista para trasplante, sana, bien desarrollada.	UNIDAD	1	10151517
99	Plántula de acelga	Plántula de acelga, lista para trasplante, sana, bien desarrollada.	UNIDAD	1	10151520
100	Plántula de pimentón	Plántula de pimentón, lista para trasplante, sana, bien desarrollada.	UNIDAD	1	10151521
101	Plántula de remolacha	Plántula de remolacha, lista para trasplante, sana, bien desarrollada.	UNIDAD	1	10151522
102	Plántula de repollo	Plántula de repollo, lista para trasplante, sana, bien desarrollada.	UNIDAD	1	10151526
103	TORTA DE SOYA	torta de soya- Libre de infestación, aflatoxinas y pesticidas. características organolépticas de color amarillo, olor y sabor Características Organolepticas en presentación de 40kgs	BULTO	1	50172004
104	HARINA DE PESCADO	Harina de pescado de características organolépticas; Color De café claro a sepia y olor característico en bulto	BULTO	1	10171503
105	MAIZ DE GRANO MOLIDO	MAÍZ DE GRANO MOLIDO AMARILLO X 40 KILOS PARA ALIMENTOS	BULTO	1	10151609
106	SALVADO DE TRIGO	Salvado de trigo tipo harina. Color: varios tonos rosados. Olor: característico del producto, libre de olores Extraños como rancio o a enmohecido. Granulometría: retenido 20% máximo /Salvado de trigo puro x 40kg	BULTO	1	10121501
107	PRESERVATIVO ALIMENTICIO	coccidiostato por 500 gramos en polvo	LIBRA	1	12164501
108	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	Sal mineralizada al 6% pacas de 10 kilos	PACA	1	54101701
109	ADITIVOS ANTIOXIDANTES	benZoato de sodio Polvo - cristalino, gránulos o escamas, blancos o casi blancos, ligeramente higroscópicos	KILO	1	87151507
110	ADITIVOS ANTIOXIDANTES	Premezcla multivitaminica en polvo para adicionar en la elaboración de alimentos	KILO	1	87151507
111	fosfato bicalcico	fosfato bicalcico de uso alimenticio para elaboración de sales	ARROBA	1	10171609
112	Azufre	Azufre en polvo	KILO	1	11101505
113	Carbonato de Calcio	Carbonato de calcio solo polvo de grado alimenticio y de origen de roca	KILO	1	51171501
114	AHUMADOR	AHUMADOR No. 2 fabricado en lamina cold rolled calibre 18, pintura	UNIDAD	1	21102401

		termostática. Con fuelle en madera y cordován			
115	ALIMENTADOR	ALIMENTADOR. fabricado en acrílico para abejas 2.5 litros. Soportes metálicos reforzados de forma rectangular y del tamaño de un cuadro apícola de colocación interna.	UNIDAD	1	20101602
116	CEPILLO PARA BARRER ABEJAS	CEPILLO PARA BARRER ABEJAS - Cepillo con mango en madera y cerdas en clin caballo suave de color blanco para barrer abejas.	UNIDAD	1	21102401
117	CHAQUETAS APICOLAS CON CARETA	CHAQUETAS APICOLAS CON CARETA - Chaqueta Color Caqui modelo tipo astronauta tipo americano con cierre desde la cintura hasta el cuello y con cordón de asegurar hacia la cintura.	UNIDAD	1	46181503
118	COLMENAS	COLMENAS COMPLETA tipo lanstrong :debe contener Base O piquera, cámara cría de alza profunda con sus 10 marcos además con su cámara de miel con sus 10 marcos de alza profunda además de una tapa interna y un techo tipo jumbo en madera de pinos o aceitunos.	UNIDAD	1	21102401
119	GUANTES APICOLAS.	Guantes elaborados en cuero, con extensión en dril (100% algodón) manga larga, resorte para mayor protección. Talla única.	UNIDAD	1	21102401
120	LAMINAS DE CERA	LAMINAS DE CERA - Laminas de cera estampada con un 70% de cera de abejas y un 30 % máximo de parafina con estampada con un alveolo de 4,9 mm.	UNIDAD	1	10217404
121	OVEROLES	OVEROLES Fabricado en dril súper 8 (100% algodón), incluye careta, cremallera en el frente con dos deslizadores y su respectivo tirador, con caucho en puños, cintura posterior y en botas, bolsillo sobrepuesto en la parte superior para la palanca. Careta elaborada en angeo de fibra de vidrio, varilla plástica y malla resistente a los costados.	UNIDAD	1	46181503
122	PORTANUCLEO	PORTANUCLEO. Cajón de madera costa de 4 marcos , Largo 50.1 cm Alto 27 cm Ancho 16. cm Ránula para el soporte de los marcos 2 centímetros Ranura 2 milímetros Tapa2 centímetros ancho, con cría de todos los tamaños, huevos, larvas, ninfas,	UNIDAD	1	21102401

		abejas adultas, y reina joven en postura.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

FICHA 1: MATERIALES ARTICULACION CON LA MEDIA

1. El proponente debe aportar registro ICA Vigente, de personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la comercialización, distribución y almacenamiento de insumos agropecuarios y semillas para siembra a través de establecimientos de comercio, tanto físicos como electrónicos, cumpliendo en lo establecido en la Resolución 090832 del ICA del 26 de enero de 2021. **(Precontractual).**
2. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. De los ítems (8 y 9). contractual

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

3. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. De los ítems (8 y 9) . (contractual).

FICHA 2: MATERIALES POBLACIÓN VULNERABLE Y EMPRENDE RURAL SER

1. El proponente debe aportar registro ICA Vigente, de personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la comercialización, distribución y almacenamiento de insumos agropecuarios y semillas para siembra a través de establecimientos de comercio, tanto físicos como electrónicos, cumpliendo en lo establecido en la Resolución 090832 del ICA del 26 de enero de 2021. (**Precontractual).**
2. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. De los ítems (24,25,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,41,48,49,50,52,53,54,61,109,111,112,113). **contractual**

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

4. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. De los ítems (24,25,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,41,48,49,50,52,53,54,61,109,111,112,113) **(contractual).**
5. Productos de marcas reconocidas.
6. Los concentrados deben tener registro ICA.
7. Las semillas deben estar certificadas con registro ICA y estudio de fertilidad no mayor a un año.

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Otra forma de Pago:	EL SENA efectuará MEDIANTE ACTAS PARCIALES sobre el valor total del contrato o del expuesto en la Comunicación de Aceptación, de los servicios efectivamente prestados durante la presente vigencia, SIEMPRE Y CUANDO el o los elementos o bienes sean recibidos en su totalidad a satisfacción dentro de los términos previstos por la entidad para efectuar desembolsos, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del

	archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de Regional Cauca / Centro Agropecuario Carrera 9°71N–60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8245910 GD-F-011 V.05 pago de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el

	trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. Nota aclaratoria: Sin embargo, si el servicio se requiere con antelación al plazo de ejecución del contrato por razones de urgencia o necesidad, el pago se supedita a esta circunstancia, lo que consecuencialmente reduciría el plazo total de ejecución pactado sin ningún problema y por ende, igualmente la forma de pago acaecería en menor tiempo. Igualmente, es procedente la aceptación de que, si el presupuesto atinente al valor de la oferta consagrada en la cláusula de valor total del contrato se agota antes del plazo del contrato, el número de pagos, por lógica o natural conclusión, se reduce. Lo anterior, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

OBLIGACIONES:

Obligaciones generales del contratista

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Mantener la documentación que tramite debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.
f. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
g. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
h. Presentar informe completo (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual.
i. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
j. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.
k. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.
l. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales a que haya lugar.
m. Presentar informe final de ejecución del contrato, Factura o documento equivalente y cuenta de cobro.
n. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL A CARGO DEL CONTRATISTA .Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
o. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
p. Velar porque el Centro Agropecuario Sena, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
q. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto del Centro Agropecuario Sena. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Centro Agropecuario Sena.

r. Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.
s. El contratista deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
t. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.
3. Garantizar la calidad de los elementos suministrados a la entidad.
4. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos relacionados con el transporte y entrega de los elementos descritos en las especificaciones técnicas
5. El contratista debe cumplir con los requisitos tanto ambientales como de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el presente estudio previo y fichas técnicas para cada programa durante la ejecución del contrato.
6. Los concentrados deben tener registro ICA.
7. Las semillas deben estar certificadas con registro ICA y estudio de fertilidad no mayor a un año
8. Entregar elementos con las condiciones de calidad exigida, garantizando su normal utilización; si los elementos presentan fallas, problemas de calidad o de condiciones técnicas exigidas, el contratista deberá reponer dentro de tres (03) días calendario, a expensas del contratista, los bienes que no satisfagan las condiciones técnicas o de calidad requeridas
9. Conforme a los numerales anteriores, si las fallas, calidad, caducidad o falta de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, generan devolución o necesidad de ajuste y/o reparación de manera reiterada, y/o su reposición o reparación no es acorde al plazo dado para ello, la entidad no recibirá dichos bienes, y procederá a tomar las medidas contractuales y administrativas del caso.
10. Realizar la entrega en el Centro Agropecuario en las fechas que establezca la supervisión, se requiere una entrega en costa pacífica en los Municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay.
11. Todos los equipos deberán entregarse con manuales de uso y sus respectivas garantías
12. Con la entrega de cada equipo, el contratista deberá brindar el soporte básico de manejo posterior a la instalación del equipo.
13. El contratista deberá entregar los manuales de uso y manejo de los equipos
14. El contratista deberá cumplir con todos los requerimientos técnicos mínimos exigidos
15. El contratista deberá asumir los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual.
16. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.
17. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia o plazo de ejecución del contrato y/o en término que dure la garantía de los productos y la póliza de cumplimiento.
18. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.
19. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.
20. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones

técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.

21. Se debe garantizar la calidad de los productos

Obligaciones del SENA

Serán obligaciones del Sena – Centro Agropecuario:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al DOS (2 %) del valor del contrato por cadadía de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el VEINTE por ciento (20%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en formatotal o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al SENA hastael diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios,sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que hayalugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el CONTRATISTA declara bajo la gravedaddel juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firmadel contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993,articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. PARÁGRAFO PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá

proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito quese encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condicionespactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidatopropuesto por el CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el CONTRATISTA, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal, durantela ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por elhecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendráderecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados dela celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo éste negar laautorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de lossiguientes

eventos: a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que conello no se causen perjuicios al SENA. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo.
c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Unilateralmente por incumplimiento del contratista. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al SENA, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el SENA y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por éstepara el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley,que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestadosal SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras lainformación catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: En el caso de ser necesario la liquidación del contratose efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir dela terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguena un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateraldentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivadosusceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán paratodos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados conla misma. c) Las instrucciones escritas al CONTRATISTA para la

ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderáperfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: 1) Registro Presupuestal. 2) Constitución de la garantía única en las condicionesseñaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y laaprobación de la misma por parte del SENA. PARÁGRAFO: El inicio de la ejecución estarácondicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condicionesy/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. PARÁGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga ainformar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: CARMÉN LUCIA CERÓN (COORDINADORA ACÁDEMICA efectuará la supervisión de la ejecución del contrato que el Subdirector Andréss Collazos Robles designe a través de SECOP2, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

VALOR TOTAL El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($103.632.517), IVA INCLUIDO **IVA INCLUIDO** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

No.	PROGRAMA	VALOR	CDP
1	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	$2.000.000	2024
2	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA	$39.000.000	424
3	EMPRENDIMIENTO RURAL-SER	$62.632.517	5824

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2024 contados a partir del inicio por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP ii, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 12/07/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JAVIER MAURICIO PALOMINO
CONTRATO No:	PCCNTR.6162859
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS Y/O MATERIALES AGROPECUARIOS O PECUARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL PROGRAMA ARTICYLACION CON LA MEDIA ATENCION A POBLACION VICTIMAS (DESPLAZADOS) Y EMPRENDIMIENTOS RURAL SER IMPARTIDAS POR EL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA
VALOR:	103.632.517
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES
NIT:	76.314.835-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO AGROPECUARIO, POPAYÁN, CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de abril de 2024
FECHA DE INICIO:	05 DE ABRIL DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de octubre del 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	103.632.517

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	103.632.517
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. 1:	8.522.591
SUSPENSIÓN No. 01:	N/A
REINICIO No.01	N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente , la evidencia se encuentra plasmada en el siguiente link de la coordinación académica 2. ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA 
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente

		 Reunión de verificación de productos, precios y requerimientos con el proveedor
3. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y hacer entrega de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas.	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente 2. ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA 
4. Garantizar la calidad de los elementos suministrados a la entidad.	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente 2. ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA

		
5. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos relacionados con el transporte y entrega de los elementos descritos en las especificaciones técnicas.. 8 GCCON-F-021 V.02	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente
6. El contratista debe cumplir con los requisitos tanto ambientales como de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el presente estudio previo y fichas técnicas para cada programa durante la ejecución del contrato.	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente
7. Entregar elementos con las condiciones de calidad exigida, garantizando su normal utilización; si los elementos presentan fallas, problemas de calidad o de condiciones técnicas exigidas, el contratista deberá reponer dentro de dos (02) días calendario, a expensas del contratista, los bienes que no satisfagan las condiciones técnicas o de calidad requeridas	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente 2. ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA 

8. Conforme a los numerales anteriores, si las fallas, calidad, caducidad o falta de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, generan devolución o necesidad de ajuste y/o reparación de manera reiterada, y/o su reposición o reparación no es acorde al plazo dado para ello, la entidad no recibirá dichos bienes, y procederá a tomar las medidas contractuales y administrativas del caso.	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente
9. El contratista deberá cumplir con todos los requerimientos técnicos mínimos exigidos	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente 2. ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA 
10. El contratista deberá asumir los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual.	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente
11. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente
12. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia o plazo de ejecución del contrato y/o en	Se cumplió con la entrega y	Actividad cumplida satisfactoriamente

término que dure la garantía de los productos y la póliza de cumplimiento.	actividad establecida	2. ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA 
13. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía hasta que se efectúe la entrega real al Centro Agropecuario en el lugar especificado y acordado	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente
14. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente 2. ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA
15. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente

		 Reunión de verificación de precios y productos
16. La fecha y lugar de entrega se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación.	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente 2. ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA
17. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente
18. Se debe garantizar la calidad de los productos	Se cumplió con la entrega y actividad establecida	Actividad cumplida satisfactoriamente 2. ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIE**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para

					RA	contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
1207/2024	**FV_FECF2_2024**	2.000.000	2.000.000	68173814	**50%**	**N/A**	

OBSERVACIONES

1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO

1.1. OBJETO

SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS Y/O MATERIALES AGROPECUARIOS O PECUARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL PROGRAMA ARTICYLACION CON LA MEDIA ATENCION A POBLACION VICTIMAS (DESPLAZADOS) Y EMPRENDIMIENTOS RURAL SER IMPARTIDAS POR EL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato inicio 05 de abril del 2024

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CDP	2024		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**Suministro X**	**Compra**	**Servicio**
REGISTRO PRESUPRESTUAL	**89224**		
RUBRO PRESUPRESTUAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02		
VALOR COMPROMISO	112. 155.108		
VALOR ADICION	**N/A**		
VALOR TOTAL CONTRATO	112. 155.108		

SALDO DEL COMPROMISO ANTES DEL PAGO:	112. 155.108
VALOR A PAGAR	2.000.000
FACTURAS O CUENTA DE COBRO A PAGAR	**FV_FECF2_2024: 2.000.000**
SALDO DEL COMPROMISO POSTERIOR AL PRESENTE PAGO:	68.173.814

4. **CONCLUSIÓN DE SUPERVISION**

El suscrito supervisor concluye que es procedente el pago por el valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), ya que el proveedor ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del tercer ítem contratado.

5. CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

En consecuencia, el suscrito supervisor mediante esta acta certifica que ha realizado la verificación y seguimiento al contrato suscrito mediante PCCNTR.6162859, conforme la Resolución número 0202 de 2014, suscrita por la Dirección General del SENA mediante la cual se Expide y adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, versión 5 código: GCCON-M-002. Que los aportes de seguridad social integral y pago de parafiscales del contratista JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES se encuentra a paz y salvo, conforme a la copia de la planilla de pago número 7932914810 correspondiente al mes de Junio , evidenciando que cumple con los requisitos de ley procedentes para el pago, se adjunta para el proceso de pago una copia y una copia para el archivo en el expediente contractual. Igualmente se realizó verificación y seguimiento a la(s) siguiente(s) Factura(s):

NUMERO DE FACTURA	VALOR	FECHA ELABORACION DE LA FACTURA
FACTURA NO. FV_FECF2_2024	2.000.000	2024-06-25

La(s) factura(s) en mención se encuentra(n) ajustada(s) financiera y tributariamente a lo contratado por la entidad; se entrega un original para trámite de pago y una copia con destino al expediente contractual.

Atentamente

jmpp

JAVIER MAURICIO PALOMINO
Supervisor del contrato
ANEXO(S): Seguridad Social No 7932914810
Factura(s): **FV_FECF2_2024**

Documentos contratista

Elaboró: Javier Mauricio Palomino